

CERTIFICADO DE NO ADEUDO

Caso en el que se da: A SOLICITUD DEL INTERESADO.

Información



Objetivo:

- ✓ Impuesto predial: comprobar que el contribuyente no tenga adeudo con el Municipio para que realice cualquier trámite personal.
- ✓ Derechos de ruta: comprobar que el contribuyente no tenga adeudo con el Municipio para que realice cualquier trámite personal.
- ✓ Refrendos de alcohol: comprobar que el contribuyente no tenga adeudos con el Municipio para que realice cualquier trámite personal.



Requisitos:

- ✓ Impuesto predial: recibo de pago vigente del impuesto predial.
- ✓ Derechos de ruta: copia de recibo derechos de ruta, recibo de pago impuesto predial vigente y número de placa de la unidad e identificación del propietario.
- ✓ Refrendos de alcohol: copia de recibo refrendo anterior y recibo de pago de impuesto predial vigente.



Formas de tramitarse:

- ✓ Presencial.



Responsable: Lic. Luis Alberto Gómez Zermeño.



Tiempos de respuesta: inmediato.



Vigencia: Anual.



Costo:

- ✓ Impuesto predial: \$167.00
- ✓ Derechos de ruta: \$54.00
- ✓ Refrendos de alcohol: \$54.00



Horario: 08:00am a 4:00pm

Lugar: Presidencia Municipal.

Ubicación: Monterrey y 16 de septiembre SN, Col. Las Fuentes, Piedras Negras, Coahuila.

Teléfono: 8787826666

Correo electrónico: ingresos@piedrasnegras.gob.mx



Fundamento legal:

- ✓ Artículo 27 fracción I, numeral 2, fracciones f) y n) de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023.